

DECRETO No.1000- 0096

( 13 FEB 2025 )

**“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“**

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)**  
En ejercicio de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado pisami No.2025-016435 de febrero 12 de 2025, la funcionaria Diana Carolina Leal Castro, identificada con c.c. 1110542798 de Ibagué, presentó renuncia a su cargo de Profesional especializado, código 222, grado 12 adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual, Grupo LGTBI.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

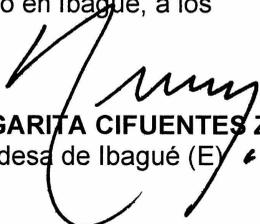
**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar a partir de la comunicación la renuncia presentada por la funcionaria Diana Carolina Leal Castro, identificada con c.c.1110542798 de Ibagué, al cargo de Profesional especializado, código 222, grado 12 adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual, Grupo LGTBI, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

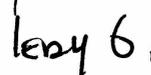
**ARTICULO TERCERO:** Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los 13 FEB 2025

  
**NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA**  
Alcaldesa de Ibagué (E)

Vo.Bo. Dr. Miguel Angel Aguiar Delgadillo, Jefe Oficina Jurídica 

Vo.Bo. Dra. Leidy Gómez García, Directora de Talento Humano 

Proyectó:  Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano